



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

237/2008

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95m<sup>2</sup>), correspondientes a las calles Goleta Florencia y Gobernador Félix María Paz, para ser incorporada a la parcela identificada según catastro como Parcela 1D, Macizo 19, de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2º.- DESAFECTAR del uso residencial una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados (95m<sup>2</sup>), de la parcela identificada según catastro como Parcela 1D, del Macizo 19, de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para afectar la misma al uso público, conforme lo indicado en el gráfico que como Anexo I corre junto a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- CONDICIONAR lo indicado en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza a la verificación de interferencia de servicios en el sector, y a la formalización de la solicitud de modificación de mensura por parte del propietario de la parcela a afectar.

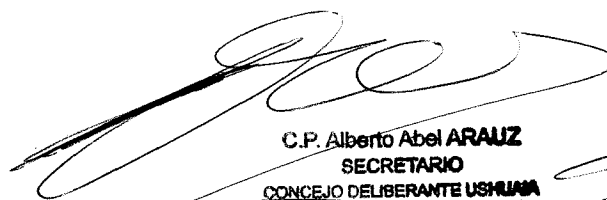
ARTÍCULO 4º.- La modificación de mensura será realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.


ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

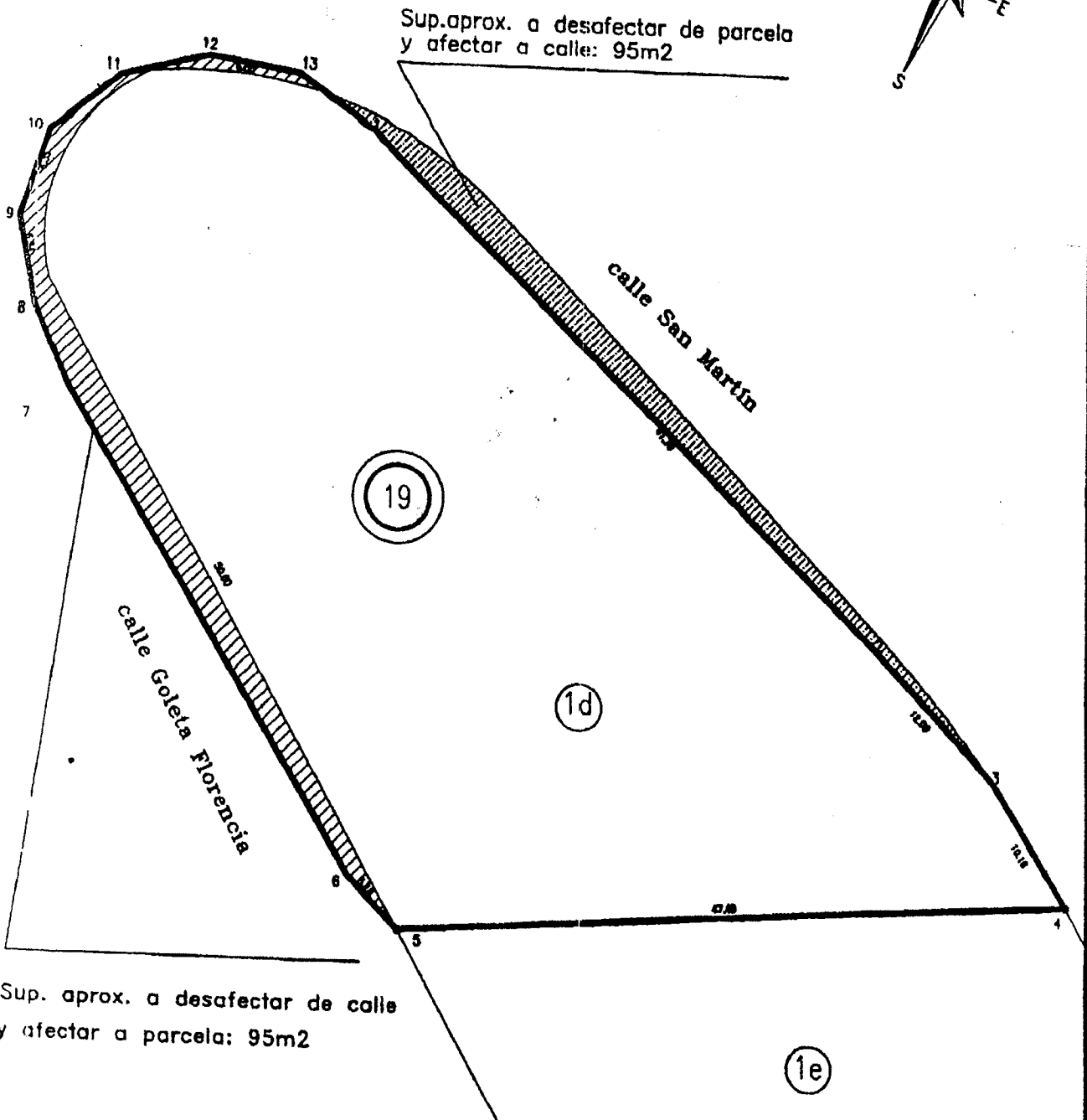
**ORDENANZA MUNICIPAL N° 4321**

**SANCIONADA EN SEGUNDA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
24/04/2013**

CO

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
Y GESTIÓN URBANA

tema:

croquis C-19-1d

relevé:  
Díaz, Harroff  
Cora

dirección:  
D.U.

plano de:

Anexo 1 ordenanza N°: 4321

visado:  
Ag. Roldán

fecha:  
13/2/2012

dibujó:  
Nico

escala:  
s/esc.